



SALTA, 29 de agosto de 2.016.-

EXP-EXA N° 8.039/2016

RESCD-EXA: 447/2016

VISTO las presentes actuaciones mediante las que se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo, con carácter de interino, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Geometría Diferencial, de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 47 a 51 rola Acta de Dictamen de Mayoría y de fs. 52 a 54 de Minoría.

Que a fs. 59/61 obra impugnación del postulante José Ignacio García al dictamen de Mayoría y a fs. 62 corre agregada impugnación del postulante Gabriel Ignacio Avellaneda al dictamen de Minoría.

Que mediante RESCD 179/2016 se solicitó a la Comisión Asesora actuante ampliación de los Dictámenes, los que se incorporan de fs. 71 a 72 por Mayoría y a fs. 73 por Minoría.

Que de fs. 75 a 77 se incorpora Dictámen N° 16.634 del Servicio Permanente de Asesoría Jurídica, el que advierte grave vicio formal por el hecho de no haber tenido ante sí la Comisión Asesora los documentos originales o copias certificadas de todos los antecedentes que detallaran los postulantes en sus declaraciones juradas, cuyo respaldo documental en el concurso es esencial, y, en consecuencia, aconseja dejar sin efecto el llamado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 78, aconseja proceder en tal sentido.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 24/08/16, resuelve aprobar por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en Sesión del día 24/08/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción para Interesados convocado mediante RESCD-EXA 043/2016 para cubrir un (1) cargo, con carácter de interino, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Geometría Diferencial, de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a: los miembros de la Comisión Asesora (RESA-EXA: 116/2016 – fs. 36), los postulantes (fs. 33), al Departamento de Matemática. Cumplido, resérvese.

FJA  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa